



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 ABR. 1986

Expte. N° 701/85

VISTO:

La resolución N° 151-86 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Librería-Editorial / El Ateneo la donación del libro "Estructuras de hormigón armado", con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en diez australes (A 10,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) LEONHARDT, Fritz. ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO. Bases para el armado de estructuras de hormigón armado. Tomo III. Editorial El Ateneo. 3ra. edición. Impreso en la Argentina. Año 1985:.....A 10,00  
 =====

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 152 - 86